

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción**

| Tipo de trámite   | Denominación del formulario   | Descripción del formulario  | Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos                  |
|---|---|---|--|
| 1. FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA                                    | FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA                                   | Para solicitar información de tipo pública.   | <a href="#">SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA</a>                          |
| 2. INSTRUCTIVO DE SERVICIOS DE LA EEASA   | Instructivo de Servicios EEASA  | Instructivo de Servicios EEASA  | <a href="#">INSTRUCTIVO DE SERVICIOS DE LA EEASA</a>                               |
| 3. FORMULARIO DE PROVEEDORES  | Personas Naturales o Juridicas  | Realiza el pago a nuestros proveedores con el sistema de pagos interbancarios SPI a través del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  | <a href="#">FORMULARIO DE PROVEEDORES</a>  |
| 4. SOLICITUD PARA UN NUEVO SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA                              | Para propietario de un bien inmueble  | Provee el servicio público de energía eléctrica dentro del área de concesión.   | <a href="#">SOLICITUD NUEVO SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</a>              |
| 5. SOLICITUD PARA UN NUEVO SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OPCION B                     | Autorización del propietario de un bien inmueble para arrendatario                        | Provee el servicio público de energía eléctrica dentro del área de concesión, apara arrendatarios del bien inmueble.  | <a href="#">SOLICITUD NUEVO SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OPCION B</a>     |
| 6. SOLICITUD PARA CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA CONTRATO SUMINISTRO                             | Para propietario de un bien inmueble  | Permite solicitar el cambio de nombre de un suministro de servicio eléctrico, al nuevo propietario  | <a href="#">SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA CONTRATO_SUMINISTRO</a>          |
| 7. SOLICITUD PARA CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA CONTRATO SUMINISTRO OPCION B                    | Cesión de derechos  | Permite solicitar el cambio de nombre de un suministro de servicio eléctrico, al nuevo propietario por cesión de derechos.  | <a href="#">SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA CONTRATO_SUMINISTRO OPCION B</a> |
| 8. SOLICITUD PARA CAMBIO DE TARIFA  | Para personas naturales   | Cambio de tarifa conforme a las reglamentaciones internas.  | <a href="#">SOLICITUD PARA CAMBIO DE TARIFA</a>                                    |
| 9. SOLICITUD PARA CAMBIO DE TARIFA OPCION B   | Para personas jurídicas   | Cambio de tarifa conforme a las reglamentaciones internas.  | <a href="#">SOLICITUD PARA CAMBIO DE TARIFA OPCION B</a>                           |
| 10. SOLICITUD PARA SERVICIO OCASIONAL   | Para personas naturales   | Provisión eventual del servicio público de energía eléctrica  | <a href="#">SOLICITUD PARA SERVICIO OCASIONAL</a>                                  |
| 11. SOLICITUD PARA SERVICIO OCASIONAL OPCION B  | Autorización del propietario de un bien inmueble para arrendatario                        | Provisión eventual del servicio público de energía eléctrica  | <a href="#">SOLICITUD PARA SERVICIO OCASIONAL OPCION B</a>                         |
| 12. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DEL ANCIANO A CONSUMIDORES RESIDENCIALES | SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DEL ANCIANO A CONSUMIDORES RESIDENCIALES | Con base en el artículo 15 de la Ley del Anciano en lo referente la exoneración del 50% del valor del consumo mensual de energía eléctrica, de los primeros 120 kWh/mes, para fines exclusivamente residenciales. | <a href="#">SOLICITUD LEY DEL ANCIANO CONSUMIDORES RESIDENCIALES</a>               |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 13. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DEL ANCIANO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                                    | SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DEL ANCIANO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO       | Con base en el artículo 15 de la Ley del Anciano en lo referente a la exoneración del 50% del valor mensual del consumo de energía eléctrica, asignado a una institución sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas.   | <a href="#">SOLICITUD LEY DEL ANCIANO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</a>                       |
| 14. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DE DISCAPACIDADES A CONSUMIDORES RESIDENCIALES                                    | SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DE DISCAPACIDADES A CONSUMIDORES RESIDENCIALES       | Beneficios detallados en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Discapacidades y en el Artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, en lo referente subsidio del consumo de energía eléctrica, para fines exclusivamente residenciales; esto es, una rebaja del (50%) del valor del consumo mensual, hasta en un cincuenta por ciento (50%) de un salario básico unificado del trabajador privado en general.         | <a href="#">SOLICITUD LEY DE DISCAPACIDADES CONSUMIDORES RESIDENCIALES</a>                         |
| 15. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DE DISCAPACIDADES A CONSUMIDORES RESIDENCIALES/ OPCION B                          | Para el consumidor como representante legal de la persona con discapacidad                            | Beneficios detallados en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Discapacidades y en el Artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, en lo referente subsidio del consumo de energía eléctrica, para fines exclusivamente residenciales; esto es, una rebaja del (50%) del valor del consumo mensual, hasta en un cincuenta por ciento (50%) de un salario básico unificado del trabajador privado en general.         | <a href="#">SOLICITUD LEY DE DISCAPACIDADES CONSUMIDORES RESIDENCIALES OPCION B</a>                |
| 16. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DE DISCAPACIDADES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO                              | SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE LA LEY DE DISCAPACIDADES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | Beneficios detallados en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Discapacidades, en lo referente al consumo mensual de energía eléctrica; esto es, una rebaja del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual de energía eléctrica registrada en el medidor asignado a esta institución; la rebaja no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada del trabajador privado en general. | <a href="#">SOLICITUD LEY DE DISCAPACIDAD A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</a>                   |
| 17. SOLICITUD PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA          | Para personas naturales   | Presindir libre y voluntariamente, del servicio de energía eléctrica.   | <a href="#">SOLICITUD SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</a>          |
| 18. SOLICITUD PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OPCION B | Para personas jurídicas   | Presindir libre y voluntariamente, del servicio de energía eléctrica.   | <a href="#">SOLICITUD SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OPCION B</a> |
| 19. ACTA RECEPCIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA  | Para personas naturales   | Exige la devolución del depósito en garantía en razón de presindir libre y voluntariamente, del servicio de energía eléctrica   | <a href="#">ACTA RECEPCIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA</a>  |
| 20. ACTA RECEPCIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA OPCION B   | Para personas jurídicas   | Exige la devolución del depósito en garantía en razón de presindir libre y voluntariamente, del servicio de energía eléctrica   | <a href="#">ACTA RECEPCIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA OPCION B</a>                                       |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |   |   | (31/01/2021)   |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |   |   | MENSUAL  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):</b>  |   |   | DEPARTAMENTO COMERCIAL   |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):</b>  |   |   | ING. FABIAN ABRIL  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>   |   |   | <a href="mailto:fabril@easa.com.ec">fabril@easa.com.ec</a>   |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |   |   | (03) 2998600, 136  |